

**ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES
REUNIÓN CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2015**

En Santiago, a 18 de Mayo de 2015, en la Sede Central de la Universidad Diego Portales, ubicada en Gorbea N° 1770, siendo las 16:00 horas, se llevó a cabo la sesión del Consejo Académico, con la asistencia del Rector Carlos Peña, quien presidió; del Vicerrector Académico y de Desarrollo, Cristóbal Marín; de la Vicerrectora de Pregrado, Danae de los Ríos; del Vicerrector Económico y de Administración, Pablo Vigneaux; de los(as) Decanos(as): Mathias Klotz, Cecilia García Huidobro, Manuel Vicuña, Juan Enrique Vargas, Patricia Muñoz, Rodrigo Garrido, Yasna Carrión y Antonio Stecher; de los representantes de los académicos jornada, Domingo Lovera y Sofía Salas; de la representante de los académicos part time Claudia Aravena; y el Representante de los estudiantes, Nicolás Escobar. Excusaron su asistencia el Decano Horacio Walker, asistiendo en su reemplazo la Directora Escuela Pedagogía en Educación Parvularia, Claudia Lagos y el Decano Fernando Lefort, asistiendo en su reemplazo el Director de Escuela de Ingeniería Comercial, Rodrigo Montero. No asistió el Presidente de la Federación de Estudiantes, Nicolás Fernández.

La presente sesión del Consejo fue convocada por el Rector, don Carlos Peña, con fecha 13 de Mayo de 2015.

A continuación el Rector da comienzo a la revisión de la tabla:

1) Aprobación del Acta anterior.

Se aprueba el Acta anterior con una observación de forma que se incorpora al texto.

2) Varios

El Rector da paso al tema varios, donde se verán lo siguiente:

a) Presentación sobre Becas UDP:

El Rector don Carlos Peña, señala que esta presentación es una primera exploración a los datos relativos al gasto que efectúa la Universidad en tema de becas estudiantiles; como es sabido, del total de nuestra matrícula, un 50% corresponde a estudiantes con CAE y este crédito se concede hasta el monto del arancel de referencia que está por debajo del arancel real de la Universidad, por tanto siempre se plantea el problema de qué ocurre con la diferencia que media entre el arancel de referencia y el arancel real. Habitualmente lo que se hace para

suplir esta diferencia es que todos los estudiantes que ingresan con CAE tiene algún tipo de beca y la Universidad renuncia a ese copago. Ofrece la palabra al Vicerrector Económico y de Administración Pablo Vigneaux, quien muestra y explica las cifras 2014-2015 mediante una presentación, que se adjunta a la presente acta y destaca lo siguiente:

- Que de las 12 becas que otorga la Universidad (según cuadro) hubo un incremento de \$ 446.342.704, lo que corresponde a un 11,2% de incremento respecto al ejercicio del año anterior, siendo las becas de mayor monto la del CAE y la de excelencia UDP.
- Comparando Ingresos de pregrado vs becas 2014-2015, los estados de resultados muestran:
 - ingresos netos de pregrado con un incremento de 7.7%,
 - ingresos brutos de pregrado con un incremento del 8% y
 - un incremento en becas en un 11.2%.El año pasado (2014) las becas representaron un 7,6% de los ingresos brutos de pregrado y este año (2015) un 7.8%.

El Rector don Carlos Peña, recuerda que se está viendo este tema, debido a que el año pasado se convino en el Consejo Académico que los aranceles para los alumnos nuevos se reajustarían en la variación que hubiera experimentado el IPC, pero esto no se aplicó para los alumnos antiguos, desde luego esto no fue un alza sino una actualización del valor de los aranceles. Si había mayores ingresos en la Universidad estos se destinarían, en parte importantes, a becas socioeconómicas y así quedó constancia en acta. Lo que muestran los datos ahora es que se ha sido fiel a ese propósito, aumentando en materia de becas en un 11.2%, por tanto proporcionalmente se han aumentado más las becas que los aranceles. Señala además, que hay becas con una doble índole, como la de excelencia académica o la de pedagogía vocación de profesor que son prescindentes y no toman en consideración el origen socioeconómico de los estudiantes, no son becas de justicia distributiva. Hay otras becas que suplen los seguros que la Universidad contrataba, como la de cesantía y de fallecimiento. También hay becas que se conceden en atención a la pertenencia a la Universidad, como la beca de funcionario, pero el gran porcentaje de las becas son de orientación socioeconómicas y respecto de ellas se ha incrementado el monto. Este monto son las utilidades esperadas a las que la Universidad renuncia y resigna esa diferencia en el 100%, lo que se traduce finalmente en una suerte de arancel diferenciado.

A continuación el Rector ofrece la palabra.

El Decano Juan Enrique Vargas, consulta si el programa de equidad está incorporado y si involucra además gastos directos. El Rector contesta que sí y señala que el programa de equidad está destinado a estudiantes del sector municipalizado y particular subvencionados, que ingresan a la Universidad sin prueba de selección universitaria (sin PSU), son alumnos de gran rendimiento escolar. Una vez que son seleccionados la Universidad los apoya no sólo sin cobrarles arancel, sino también, mediante un programa de apresto e introducción a

los estudios universitarios y además con becas de transporte, alimento y fotocopias, para que se incorporen a la Universidad con las menores desventajas posibles.

La académica Sofía Salas, señala que al ver las cifras del 50% entre las becas de excelencia académica y CAE, consulta si se sabe cómo se distribuye esto en facultades y el impacto que debiera tener si se está a la baja por ejemplo en la beca de excelencia académica. El Rector señala no se sabe el impacto, aclara además que no se ha previsto disminuir para este año las beca de excelencia académica, más bien se han incrementado. Señala, además, que el ingreso de un buen puntaje tiene efectos positivos, hay que tener alumnos de excelencia, del sector particular pagado ya que proveen de redes a estudiantes con situación socioeconómica más desmejorada logrando de esta forma potenciar y obtener otros beneficios.

El Decano Mathias Klotz, consulta por qué la beca de deportista destacado tiene una baja tan significativa al igual que la de cesantía. El Rector señala que al parecer somos poco atractivos para los deportistas. Con respecto a la beca de cesantía y fallecimiento, éstas son becas sustitutivas de los seguros que la Universidad tenía contratados, y por tanto, se trata de provisiones.

El representante de los estudiantes Nicolás Escobar, señala que debido a la discordancia del año pasado entre los estudiantes por el aumento del arancel, lo que generó movilizaciones y descontentos, se preparó una propuesta que desea dar a conocer en el Consejo y es que en los años en que el IPC sea superior a un 3%, la Universidad debiera otorgar una beca para aquellos estudiantes que se vean afectados por esa alza.

El Rector aclara que los estudiantes antiguos no experimentaron el alza del 6,5%, a éstos sólo se le aplicó la variación del IPC de 12 meses y se escogieron los meses más bajos, es decir, hasta octubre de 2014; por tanto, en rigor los estudiantes antiguos vieron disminuidos sus aranceles. El porcentaje de 6,5% se aplicó sólo para los alumnos nuevos donde el 50% de ellos paga el arancel real y los demás no lo pagan por tener CAE y contar con una beca para el copago, por tanto la propuesta está por debajo del mecanismo que actualmente existe. El Representante de los estudiantes señala además que se ha propuesto también una beca para eximir del pago de la matrícula. El Rector responde que ese tema se está revisando y se verá más adelante en detalle.

El Decano Mathias Klotz, señala que respecto al tema de las becas hay facultades como la suya que tienen talleres de viajes, que pese a que hay becas cree que sería bueno discutir tener un fondo para proveer a alumnos que no pueden ir a estos viajes que son muy importantes.

El Decano Juan Enrique Vargas, agrega que sería bueno hacer el ejercicio de ver las becas que cada Facultad entrega. Señala que en Derecho se gastan 25 millones de pesos en Internacionalización y también se renuncia a parte de los ingresos con el Magíster de Continuidad.

El Rector don Carlos Peña, señala con respecto a la beca de internacionalización de la Facultad de Derecho, ésta consigue dinero de donantes y la Universidad aporta el mismo monto que la facultad obtuvo por donación. Esto es un trabajo persuasivo no menor, incluso se ha ofrecido a los donantes que ellos administren los fondos de beca sin injerencia de la Universidad. El Decano Juan Enrique Vargas, complementa señalando que hay tres cosas claves en esto: -uno, se está pidiendo plata para los alumnos. - se duplica lo que se obtenga y –por último, se integra al donante en la administración de las becas.

El Decano Antonio Stecher, consulta por las becas de alimentos, fotocopias y transporte que no aparecen en este listado. El Rector responde que hay una serie de becas que no se han incluido en esta presentación, como becas de materiales, de alimentación, de suplementos a las becas de alimento de la Juneab, entre otras. Este es un primer acercamiento al tema de becas, cualquier aumento tiene que tener financiamiento y debemos esforzarnos en buscar mecanismo para obtener financiamiento que nos permitan aumentar de esta forma las becas.

El Rector sugiere encargar a la Secretaria General doña Ximena Palma, que se reúna con los estudiantes, si ellos quieren acceder en forma más pormenorizadas a estas cifras y revisar el tema de una beca para matrícula y volver a ver el tema en una próxima sesión. Así se acuerda.

b) Criterios Reglamento de Carrera Académica:

El Rector don Carlos Peña, señala que este punto alude a temas que se ha discutido en los dos últimos consejos y corresponde ahora volver a revisar. Los temas son:

- 1) Definir si se va a flexibilizar la regla que suspende la carrera académica a los académicos que tienen cargos directivos. Hay una propuesta de la Vicerrectora de Pregrado doña Danae de los Ríos, en el sentido de permitir que puedan jerarquizarse por una vez mientras ejercen dichos cargos.
- 2) El otro punto es relativo a las competencias con que cuenta la Comisión Superior de Calificación, recuerda que hoy un profesor que es evaluado como “suficiente” por parte de la Facultad puede apelar y solicitar que dicha calificación sea revisada por la comisión superior. Lo que se sugiere es que la comisión tenga competencia solamente para conocer recursos en contra de calificaciones de insuficiencia y suficiencia por dos períodos consecutivos. De esta forma la comisión podrá traer y revisar casos de calificación que supongan el término del vínculo laboral de los profesores con la Universidad.
- 3) El último punto es referente a la normativa de permisos, el criterio de los académicos es que siente lesivo que se imponga una regla donde deban pedir permiso o autorización al Decano, porque entienden que en las facultades hay

relaciones entre pares y la idea es no obligar a los profesores a ejecutar acciones que les parecen desdorosas. Lo que se sugiere es convenir que en el caso de ausencias por causas personales por hasta tres días, el académico deberá informar al Decano en términos generales, y si el motivo de la ausencia es de índole académica tendrá que dar detalles. De esta forma si el Decano guarda silencio se entenderá que no hay ningún obstáculo, pero, no obstante, el Decano podrá responder que por exigencias de la vida académica no se puede permitir la ausencia del profesor.

A continuación el Rector ofrece la palabra para aceptación u objeción de estos criterios.

La Académica Sofía Salas, señala que referente a la regla de permiso se ve razonable, ya que parte de la base que los académicos no son aprovechadores ni los Decanos tiranos que actúan de manera arbitraria. El Rector agrega, que una regla como esta, sitúa el control del recurso humano de cada Facultad quedando en manos del Decano, pero con la debida deferencia hacia los académicos.

El Decano Rodrigo Garrido consulta por la frecuencia de los tres días. El Rector agrega que es un tema de prudencia y razonabilidad. El Decano Juan Enrique Vargas, señala que es importante el registro y la comunicación, porque pagan justos por pecadores en situaciones de abuso.

La Académica Claudia Aravena, señala que se discutió el tema de permisos a nivel de académicos, pero tiene la siguiente consulta: ¿en el caso de facultades con varias carreras no sería más pertinente avisar al Director de Carrera y éste al Decano? .El Rector agrega que es un punto que se considerará.

Finalmente el Rector sugiere acordar la regla en el sentido recién discutido, y se le encarga a la Secretaria General que redacte esta política, la que volverá a ser revisada por el Consejo. Así se acuerda.

El Rector señala además que se debe acordar la regla de la apelación, en que la Comisión Superior de Calificación solo podrá conocer de aquellos casos en que los académicos han sido calificados de insuficiente o suficiente por segunda vez, por tanto sólo se revisarán vía apelación los casos en que los académicos van a ser desvinculados de la Universidad. Ofrece la palabra.

El Decano Juan Enrique Vargas, le parece que en relación a este criterio, hay dos temas: uno es la que acaba de plantear y el otro es que no fuera una apelación sino un recurso de casación en términos jurídicos, en virtud del cual se revisa el cumplimiento de los criterios y del procedimiento, y no se entra a calificar sustantivamente el mérito de los antecedentes. El Rector indica que en estos casos la situación es grave; si la comisión de la facultad decide por la vía de calificación despedir a un académico le parece razonable que otra comisión lo revise con el propósito que la comisión de facultad sea rigurosa en la aplicación de criterios y cumplimientos de la reglas.

La Académica Claudia Aravena, señala si alguien es calificado de suficiente y está ad portas de ser despedido, le parece injusto no revisar la suficiencia la primera vez. El Rector señala que esto debilita la posición de los decanos, la regla es que cada facultad tiene una comisión integrada por el decano, un director de escuela y un profesor designado por el Consejo de Facultad, estas personas califican el desempeño de uno sus miembros como suficiente con un conocimiento pormenorizado del quehacer de ese académico.

El Académico Domingo Lovera, complementa lo manifestado por la académica Claudia Aravena, señalando que puede ser que la calificación de suficiente lleve a un académico a irse de la Universidad y no todos apelan. El Rector, aclara que prácticamente todos apelan, por tanto no puede hacerse la regla por un caso particular. Hay temas de prudencia en esto, la idea es que se converse con el académico que está siendo evaluado con suficiente. En este sentido se sugiere el cambio de criterio, son comisiones de evaluación y no de sanción. La Decana Yasna Carrión, señala que no es bueno quedarse con la sensación que se trata de una sanción.

La Académica Sofía Sala, señala que estuvo dos años como representante de los académicos ante la comisión superior de calificación y su percepción es que en ocasiones parte del problema se suscitaba por la insuficiente fundamentación de la calificación suficiente y en ese sentido tal vez no es malo que exista una instancia como esta comisión que pueda ver esos casos. El Rector insiste en aclarar que no desaparece ninguna instancia superior. Los académicos pueden apelar de dicha calificación ante la comisión de la facultad. Si es por segunda vez calificado con suficiente, dicha decisión deberá ser revisada por la Comisión Superior.

La Vicerrectora de Pregrado, Danae de Ríos, agrega que la tasa de evaluaciones de insuficiente y suficiente es muy baja, es menos del 10% y si hay académicos con buenas evaluaciones se podrían espaciar más la evaluación o dejarlas cada 3 años, bajo algún criterio: casos de evaluaciones buenas y muy buenas, para que las comisiones puedan dedicarse a los casos más complejos. Concuenda que en facultades más grandes operen con un número acotado de calificaciones anuales para dar mayor calidad al proceso.

El Decano Juan Enrique Vargas le parece bueno lo propuesto por la Vicerrectora, combinando titularidad con buenas calificaciones para hacer un status diferenciado a la hora de calificar. Lo otro que le parece bueno es la idea de una intervención posterior, en el sentido de homologar y fijar criterios comunes.

El Decano Antonio Stecher, señala que hay situaciones con respecto a las categorías, hay casos de profesores que puede llegar a merecer un suficiente dos años seguido pero puede no necesariamente calificar para ser desvinculado. El Rector, señala que en la aplicación de la regla hay que confiar en la prudencia, en la Universidad hay dos procesos importantes para los académicos:- Uno es el

proceso de jerarquización, que está estandarizado y consiste básicamente en situar a cada académico en una posición relativa en el saber de su respectiva disciplina. La Comisión está compuesta por miembros externos para evitar endogamia. - Dos el proceso de calificación, el cual es un sistema de evaluación del desempeño, que juzga cuán bien o mal un académico cumplió los deberes que ha convenido con el decano. Señala además el ser académico no es una potestad.

El académico Domingo Lovera, consulta si será posible, para comprender bien esto, el tener una estadística y así conocer cómo funcionan las comisiones de apelación. El Rector señala, que no hay estadística, que se trata de dos casos más bien anecdóticos. Por tanto, se trata de construir un buen sistema de evaluación que cuando implique desvinculación de un académico, dicha decisión sea revisada por otro ente.

El Decano Rodrigo Garrido, señala que le gusta la forma en que se plantea esta modificación, y destaca que es una buena forma de proteger a los estudiantes que se ven lesionados sobre todo en el pregrado, por profesores que eventualmente no debieran estar dictando clases.

El Decano Mathias Klotz, agrega que esta manera de aplicar las reglas es más sensata que la anterior, ya que los profesores que caen en suficiente e insuficiente están dictando muy malas clases y no cumplen con el resto de sus compromisos.

El Rector sugiere convenir estos criterios y redactar una política con reglas claras para instar a las facultades a que las apliquen con deferencia, teniendo presente que se trata de un sistema de evaluación y no de aplicación de sanciones.

La Académica Claudia Aravena señala que está acuerdo con las reglas que se han conversado, pero tiene dudas respecto a qué pasa en los casos donde hay bullying académico. El Rector, señala que todo esto está en la regla y lo que se debiera hacer es recordar que hay que evaluar a las personas según los compromisos adquiridos, no en base a un patrón único, hay que reiterar el sentido de que estas reglas no son punitivas, hay que evaluar a los profesores en su desempeño y esto consiste en ver si lo que hizo estuvo a la altura de lo que debía hacer, a razón de esto sugiere convenir lo que se propuso anteriormente pero explicitando todos estos criterios y revisar en un año nuevamente la regla. Así se acuerda.

Finalmente el Rector señala que también se debe acordar el criterio que se pueda retomar la carrera académica por parte de los directivos, una vez durante su periodo. Así se acuerda.

c) Se ofrece la palabra

La Académica Sofía Salas, señala que los académicos han manifestado su preocupación por una falta de comunicación de aquellos temas relevantes que se

discute en Consejo de Facultad hacia los académicos, falta representatividad de los que están elegidos en los Consejos. Si bien las actas son públicas, algunas cosas no se informan y las personas se enteran por rumores. Consulta si en los Consejos de Facultad se informó sobre la situación financiera de la Universidad. El Rector responde que el Vicerrector Pablo Vigneaux se reunió con todos los consejos y examinó con ellos las cifras, siguiendo la regla de absoluta transparencia y los resultados una vez que sean auditados se entregarán y serán presentados también en este Consejo.

El Decano Manuel Vicuña, señala en relación a los feriados, que sería bueno que si se toman medidas de dar días libres esto aparezca en el calendario académico a fin que los alumnos de provincia puedan programar sus viajes. El Rector señala que así se trató de hacer, pero lo que ocurrió en este caso es que una gran cantidad de funcionarios pidieron el día como día administrativo, por tanto en virtud de aquellos se decidió dar el día libre.

No habiendo más materias que tratar, se levanta la sesión a las 18:00 horas.